BOLETÍN INFORMATIVO

COLEGIO ADVENTISTA JOSÉ DE SAN MARTÍN

CÓDIGO DISCIPLINARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA JOSÉ DE SAN MARTÍN - 2023

La institución educativa José de San Martín realiza el código disciplinario de acuerdo a los establecimientos que la integran con el orden, seguridad y un trabajo armónico, cuando un estudiante comete una infracción, el proceso disciplinario interviene orientando de manera permanente a nuestros estudiantes.

MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Somos el sistema educativo de la iglesia Adventista del Séptimo Día, que busca restaurar en el ser humano la imagen de Dios, promoviendo el desarrollo integral del educando, formando ciudadanos autónomos y comprometidos con Dios, con el bienestar de la comunidad y de la patria.

VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Ser un sistema educativo reconocido en la comunidad por su calidad y excelencia fundamentado en principios bíblicos cristianos.

VALORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Amor a Dios
- Individualidad
- Humildad
- Integridad
- Temperancia
- Respeto
- Fe en Dios
- Servicio Misionero
- Esperanza en Cristo
- Excelencia

PROCESO ANTE UN INCIDENTE

DETECCIÓN — 1

Identificación del caso. Investigar el caso, ser prudente, reservado, confidencial y dar soporte emocional al estudiante.

INTERVENCIÓN — 2

Amonestación verbal. Solicitar información a otros estudiantes, brindar apoyo emocional, citar al padre de familia, leer la biblia, reflexionar y orar con él, implementación medidas correctivas y restaurativas.

DERIVACIÓN — 3

Terapia conductual, talleres, programas de intervención, firma de compromisos, derivación a centros de salud especializados si es el caso, comisión interna, sanción disciplinaria y comunitaria.

SEGUIMIENTO — 4

Reuniones periódicas. Monitoreo académico y conductual, reuniones con el tutor para ver el avance de las acciones y solicitar información a instituciones donde se derivó al estudiante.

CIERRE — 5

Informe, presentar al bienestar estudiantil.

CODIGO DE DISCIPLINARIO DE LA INSTITUCIÓN :

FALTA LEVE

a.No Cumplir con las actividades de aprendizaje que el docente le asigne. Art. 62º

b. No participar en todas las actividades programadas por la I.E. Art. 62º

c. No conservar los ambientes del plantel limpios y ordenados. Art. 62º

d. No portar su material de trabajo solicitado para el desarrollo de sus clases. Art. 62º

e. No portar su Carnet diariamente. Art. 62º

f. No dedicarse al estudio con mucha perseverancia y esmero. Art. 62º

g. No ser puntual a la hora de ingreso a clases, en el horario establecido por la I.E. Art. 62º

h. No asistir con el uniforme reglamentario y limpio a clases y actividades programadas por la I.E. Art. 62º

i. Portar prendas o accesorios que no son propias del uniforme escolar. Art. 63º

j. Asistir al colegio con cabello largo (varones). Art. 63º

k. Ingresar a la I.E. con: celulares, reproductores de audio o vídeo, juegos portátiles, etc. Por tanto, el colegio no se hace responsable del deterioro o pérdida de estos artículos. Serán decomisados estos aparatos y serán entregados por las tardes, sólo a sus padres. Art. 63º

SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL NIVEL DE FALTA

SANCIÓN

- Aplicar la autorreflexión en los estudiantes, indicándoles las consecuencias negativas del incumplimiento de sus deberes.

- Convocar al padre de familia a una entrevista con la docente- tutora para que conozca la falta cometida por su menor hijo/a, registrado en el cuaderno de incidencias y sensibilizarlo en el apoyo al cumplimiento de los deberes de su pupilo/a.

RECUERDA

POR MÁS PEQUEÑO QUE TU ACCIONAR SEA,
SIGUE SIENDO UNA FALTA
¡TEN ANIMO !
SE VALIENTE Y AFRONTA LAS
CONSECUENCUAS.

CODIGO DE DISCIPLINARIO DE LA INSTITUCIÓN :

FALTA GRAVE

a. No Respetar y obedecer al personal de la Institución Educativa, dentro y fuera del plantel. Art. 62º
b. No Respetar los símbolos patrios y no participar de los actos cívicos, como signo de identificación con su país y región. Art. 62º
c. Hacer uso de lenguaje soez, gestos o dibujos obscenos. Art. 63º
d. Deteriorar los ambientes, equipos, mobiliario, material didáctico o bibliográfico. Art. 63º
e. Salir del local escolar sin la autorización de la autoridad competente (evadirse). Art. 63º
f. Cometer actos de indisciplina en clase o en cualquier otra actividad programada por la institución. Art. 63º
g. Agredir verbalmente (altercados, insultos, etc.) o físicamente (sin daño físico grave) a sus compañeros o al personal de la institución dentro o fuera de la misma. Art. 63º
h. Manifestar conductas indebidas fuera de la Institución Educativa, vistiendo el uniforme reglamentario de la I.E. Art. 63º
i. Plagiar, intentar o contribuir al plagio, durante las evaluaciones sumativas. Art. 63º
. j. Filmar, grabar, tomar fotografías dentro del colegio. Art. 63º

SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL NIVEL DE FALTA

SANCIÓN

- Promover la autorreflexión en el estudiante
- Convocar al padre de familia a una entrevista con la docente- tutora para que conozca la falta cometida por su menor hijo/a, registrado en el cuaderno de incidencias y sensibilizarlo en el apoyo al cumplimiento de los deberes de su pupilo/a.
- Participación en actividades cívico-patrióticas.

CODIGO DE DISCIPLINARIO DE LA INSTITUCIÓN :

FALTA MUY GRAVE

a. Agredir físicamente, ocasionando daño físico grave, a su compañero o personal de la Institución dentro o fuera del local escolar.
b. Hurtar pertenencias y/o dinero de sus compañeros(as) o de cualquier otra persona.

SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL NIVEL DE FALTA

SANCIÓN

- Promover la autorreflexión en el estudiante
- Convocar al padre de familia a una entrevista con la docente- tutora para que conozca la falta cometida por su menor hijo/a, registrado en el cuaderno de incidencias y sensibilizarlo en el apoyo al cumplimiento de los deberes de su pupilo/a.
- Participación en actividades cívico-patrióticas.

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE INCIDENCIAS CONDUCTUALES- IE

FICHA DE REGISTRO DE INCIDENTAS:

Ficha de Registro de Incidencias

Datos del informante:

_____

Grado y sección: _____

DNI: _____

Dirección: _____

N° de Celular: _____

Informante:

( )Docente

( )Auxiliar

( )Estudiante

( ) Padre o madre

Datos de la persona agredida:

_____

Grado y sección: _____

Edad: _____ Sexo: M( ) F( )

Discapacidad: _____

DNI: _____

Dirección: _____

N° de Celular: _____

Datos del agresor:

_____

Grado y sección: _____

Edad: _____ Sexo: M( ) F( )

Discapacidad: _____

DNI: _____

Dirección: _____

N° de Celular: _____

Especificar el tipo de violencia:

Físico ( ) Sexual ( ) Psicológica ( )

Descripción del hecho de violencia:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Acciones a realizar por la IE :

_____

_____

_____

_____

_____

_____

APODERADO DEL MENOR

PSICÓLOGO DE LA INSTITUCIÓN

TUCOLEGIO informa